

Taira

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

• Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/JUL/2015 14:17:09

Usu: omontalvan

*Revisado
Folios*



Remitente: No. Trámite: -
EC JOSE CEVALLOS VICEPRESIDENTE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	81
--	----

Guayaquil, junio 24 del 2015

Señor Economista
ALBERTO DAHIK GARZOZI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, celebrada el 24 de junio del 2015, tuvo el acierto de elegirlo a usted como uno de los VICEPRESIDENTE de la sociedad por el período estatutario de cinco (5) años *contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.*

A usted como VICEPRESIDENTE le corresponde ejercer conjuntamente con cualquiera de los otros Vicepresidentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo y en concordancia con los artículos *trigésimo quinto y trigésimo sexto del estatuto social de la compañía.* Para celebrar actos, contratos, realizar gastos extraordinarios que no hayan sido aprobados en el plan de negocios y en el presupuesto anual, cuya cuantía excedan de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, o contratos de alianzas con otras empresas, o designar apoderados generales, especiales o procuradores judiciales; deberán actuar en forma conjunta al menos dos de cualesquiera de los Vicepresidentes de la compañía. Para la enajenación o para gravar bienes inmuebles de la compañía, sin autorización de la Junta General de Accionistas, deberán actuar en forma conjunta al menos dos de los Vicepresidentes de la compañía.

La compañía GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos. Mediante escritura pública autorizada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de enero del dos mil tres, la compañía aumentó el capital suscrito y pagado, fijó un nuevo capital autorizado, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el valor nominal de las acciones, y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el nueve de agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil seis, la compañía reformó su objeto social, y consecuentemente su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de agosto del dos mil siete, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, aumentó su capital autorizado y reformó su estatuto social.



reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el veinticinco de noviembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil nueve, la compañía reformó íntegramente su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Octava del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el trece de enero del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de junio del año dos mil quince, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, aumentó su capital autorizado y reformó su estatuto social.

Atentamente,



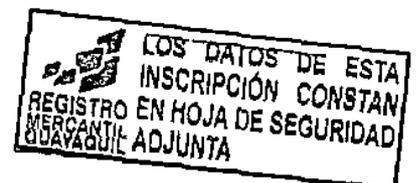
Ec. José Antonio Cevallos Velasco
Secretario de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE de GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS.

Guayaquil, junio 24 del 2015.



Ec. Alberto Dahik Garzón.
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 0901532218



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.275
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS, a favor de ALBERTO DAHÍK GARZOZI, de fojas 26.156 a 26.160, Registro de Nombramientos número 8.113.

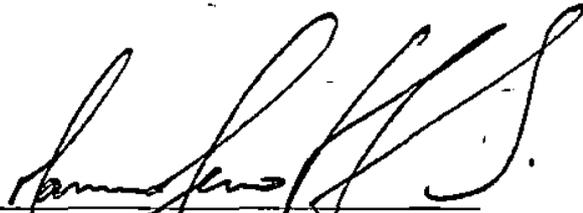
ORDEN: 31275

.....

.....

.....

.....



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de junio de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.-Notaria Décima Octava de Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforma con el documento Original que se me ha exhibido en dos foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo Guayaquil 25 de Junio-2015

[Signature]
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava

Nº 1177470

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQUIL

14 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:21 Firma: *Asuley*

Registro Mercantil de Guayaquil

Pa # 1048

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: Dos de Cualesquiera de los VICEPRESIDENTES.

Nombre de Compañía: GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS

Cargo: VICEPRESIDENTE

Nombre: JOSE ANTONIO CEVALLOS VELAZCO

Fecha de Otorgamiento: 3 de Octubre del 2011

Fecha de inscripción: 28 de Octubre del 2011

Periodo: 5 Años

Nombre de Compañía: GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS

Cargo: VICEPRESIDENTE

Nombre: ALBERTO DAHIK GARZOZI

Fecha de Otorgamiento: 24 de Junio del 2015

Fecha de inscripción: 25 de Junio del 2015

Periodo: 5 Años

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta el 29 de Junio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna, en dichos cargos.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 2 de Julio del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Valor pagado por este Trabajo: \$ 12,00

E: Elisaud Villacís

Ref.: 13449-MI-1992 / 287-MI-2009

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, -Notaria Décima Octava de Cantón Guayaquil, De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en UNA foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo Julio 2015
Guayaquil, 02 de Julio del 2015

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava

Nº 116-298